

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

**Hitos del atentado que remeció
la democracia chilena**

EL CASO GUZMÁN

ACTUALIZADO AL 13 DE DICIEMBRE 2023

Índice

1 ¿Dónde están los asesinos de Jaime Guzmán? | **Pag. 03**

2 ¿Quién fue Jaime Guzmán? | **Pag. 04**

3 El asesinato de Jaime Guzmán | **Pag. 05**

4 ¿Por qué asesinaron a Jaime Guzmán? | **Pag. 07**

5 Involucrados en el proceso | **Pag. 08**

6 Trascendencia del caso Guzmán | **Pag. 09**

7 Avances, obstrucciones y retrocesos | **Pag. 09**

8 Principales Hitos | **Pag. 12**

9 Impacto en la prensa | **Pag. 22**

1

¿Dónde están los asesinos de Jaime Guzmán?



LA RED DE PROTECCIÓN DE LA IZQUIERDA HA IMPOSIBILITADO LA JUSTICIA.
EL PARADERO DE LOS AUTORES DEL CRIMEN DA CUENTA DE ELLO.

2

¿Quién fue Jaime Guzmán?

Jaime Guzmán Errázuriz nace en Santiago el 28 de junio de 1946, a los 16 años ingresa a la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Con un rendimiento académico sobresaliente, aprueba su examen de grado con distinción máxima. Su memoria de tesis titulada "Teoría sobre la Universidad", es aprobada, también, con la nota máxima en 1970, año en que se recibe como abogado.

Al poco tiempo de haber ingresado a la Universidad se destaca y forja su liderazgo, resultando elegido como delegado de curso en el primer año. Delinea así las primeras ideas del Movimiento Gremial (MG) de la UC –del cual es su fundador– y que revitaliza el concepto de autonomía de los cuerpos intermedios y la indispensable desideologización de los mismos para poder servir verdaderamente a las necesidades de sus integrantes.

El gremialismo se plantea entonces como una corriente de pensamiento que procura fortalecer un aspecto vital de toda organización social sana, cual es la autonomía de la sociedad civil que se expresa, entre otros, en sindicatos, asociaciones deportivas, juveniles, profesionales o empresariales.

Una vez elegido presidente Salvador Allende, entre 1970 y 1973, ocupa sus tribunas escritas, radiales y televisivas, para tratar de evitar que se avanzara hacia un gobierno de corte totalitario y a una guerra civil. En septiembre de 1973 es designado por el nuevo Gobierno Militar, junto a otros seis profesores de Derecho, para integrar la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución que redacta el anteproyecto de lo que sería la Constitución de 1980.

En el ámbito político, previendo el pronto regreso a la democracia, impulsa la fundación del Movimiento Unión Demócrata Independiente, el que preside entre 1983 y 1987. Posteriormente, es vicepresidente de Renovación Nacional entre 1987 y 1988 y, luego, presidente del Partido Unión Demócrata Independiente (UDI) hasta agosto de 1989.

En 1989 resulta electo senador de la República, por la circunscripción correspondiente a Santiago Poniente, luego de una difícil campaña en la que derrotó a Ricardo Lagos Escobar. En su desempeño parlamentario llega a ser el más importante líder de la oposición al gobierno del Presidente Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), figuración que mantiene hasta su asesinato el 1 de abril de 1991. De hecho, figura como el más importante político de la oposición en una encuesta realizada



en marzo de 1991 por el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC).

Días antes de su muerte defiende en el Congreso Pleno, su rechazo a un proyecto de reforma constitucional que permitiría al Presidente de la República indultar a terroristas, la que es finalmente aprobada el sábado 23 de marzo. Nueve días después, es asesinado por terroristas en la puerta del Campus Oriente de la Universidad Católica, tras haber dictado su clase de Derecho Constitucional.

3

El asesinato de Jaime Guzmán



Jaime Guzmán es asesinado a tiros a los 44 años por Raúl Escobar Poblete (alias “Emilio”) y Ricardo Palma Salamanca (alias “El Negro”), ambos activos miembros del Frente Manuel Rodríguez (FPMR).

El hecho ocurre el 1 de abril de 1991 a las 18:27 horas, en la esquina de la Avenida Presidente Batlle y Ordóñez con Regina Pacis, en las afueras del Campus Oriente de la Universidad Católica de Chile, en la comuna de Ñuñoa de la ciudad de Santiago de Chile.

El lunes 1 de abril de 1991, Palma y Escobar se dirigen al Campus Oriente de la UC en un automóvil Opala Negro, el mismo que tres días antes han robado a un taxista. Una vez llegado al Campus, Palma desciende del auto y se dirige a una schopería para reunirse con un sujeto que le proporciona el arma, mientras Escobar estaciona el auto en la calle Regina Pacis.

Con la pistola en su poder, Palma tras abandonar el local, camina por la avenida Batlle y Ordoñez hasta llegar a Regina Pacis, y se reúne nuevamente con Escobar, quien debe estacionar el auto cerca de la calle Holanda. Ambos cruzan la calle e ingresan por la puerta principal al recinto universitario. Se dirigen hacia el interior del edificio y por un pasillo lateral llegan a una escala que conduce al segundo piso, doblan a la derecha y Escobar se dirige hacia las aulas de color naranja para verificar si Guzmán está haciendo clases, mientras Palma lo espera en el pasillo mirando hacia el patio interior de la Universidad. El senador dicta en

esos momentos una clase de Derecho Constitucional, por lo que Palma y Escobar deciden ir al baño, donde revisan y preparan sus pistolas.

A continuación se dirigen hacia la sala de profesores, donde esperan en el pasillo al senador. Luego de algunos minutos, suena el timbre que establece el término de la clase y los frentistas ven pasar a Guzmán hacia la sala de profesores. Ambos deciden esperarlo en las escaleras cuando se retire. El plan se frustra porque el senador se da cuenta de la presencia de los subversivos y se devuelve a la sala de profesores. En ese momento, Guzmán manda a llamar a su chofer, Luis Fuentes, que lo aguarda en el estacionamiento de profesores, y telefonea a su secretario para coordinar algunas reuniones, sin hacer mención a nadie de sus sospechas.

Al cabo de algunos minutos, Guzmán abandona el Campus por la puerta principal en su auto, acompañado de su chofer. El senador se sienta en el asiento del copiloto. El vehículo dobla a la derecha por Batlle y Ordoñez, en dirección al paradero y se desplaza a poca velocidad por la segunda pista, lo que permite a los frentistas identificar donde se encuentra sentado su objetivo. Cuando el vehículo está casi al frente del paradero, los frentistas extraen sus armas y disparan cerca de seis tiros, dos de los cuales impactan al senador. Otras balas impactan el auto y algunas se incrustan en las casas del vecindario. En ese momento, el chofer del auto acelera, tratando de eludir la emboscada, emprendiendo camino hacia Providencia.



Mientras el auto se aleja con su carrocería impactada en su costado derecho por las balas, y todos los vidrios del mismo lado y parabrisas trasero pulverizados, los frentistas corren por Regina Pacis. Escobar hace varios tiros al aire y testigos se lanzan al suelo. Al llegar al auto, Palma aborda el Opala negro por el lado del copiloto y Escobar se sienta al volante, emprendiendo rumbo hacia la calle Holanda.

Paralelamente, el chofer de Guzmán, por petición del senador, parte rumbo a la sede de la UDI. Al llegar, Fuentes avisa del ataque y pide ayuda y, posteriormente, emprende rumbo al Hospital Militar, donde demoran en llegar producto del tránsito congestionado.

En esos momentos, el mundo político comienza a enterarse de lo ocurrido. En La Moneda, el Presidente Patricio Aylwin se estremece con la noticia y el ministro del Interior, Enrique Krauss, parte al hospital, al igual que el general Augusto Pinochet y militantes de la UDI. Además, decenas de personas se congregan fuera del recinto médico.

Guzmán es sometido a un procedimiento quirúrgico, pero su grave estado ocasiona su fallecimiento a las 21:35 horas, debido a un estallido hepático, un serio compromiso pulmonar, y shock hipovolémico.

4

¿Por qué asesinaron a Jaime Guzmán?



Imagen: "Nos deben una vida a los ideólogos, lo asesinaríamos mil veces más"



Imagen: Tumba Jaime Guzmán Errázuriz

Por sus ideas. Lo mataron sin que él, en su vida, hubiera empuñado un arma o usado la violencia como instrumento de acción política. Él fue un signo de contradicción para su época. La firmeza, inteligencia y lealtad con la que defendió sus ideas causaban fastidio e incluso rencor en sus adversarios. Pero, a pesar de que sabía esto y de que recibió múltiples amenazas, nunca cedió a la tentación de callar para evitar algún mal. Su valentía asombraba a todos. En él existía la convicción de que la vida sólo valía la pena vivirla por altos ideales y que cualquier traición a ellos era peor que la muerte. Era esa certeza y la seguridad de defender nobles principios morales lo que convirtió su sacrificio en martirio.

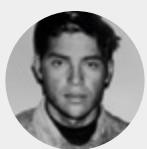
Es esa autoridad moral que da el martirio, la fidelidad a los principios, el verdadero servicio público y la fuerza creadora, lo que transformó a Jaime Guzmán en una persona que trasciende su época. Ahí radica el núcleo de su legado que es reconocido por tantas personas, varias de las cuales no lo conocieron, y que explica que, a casi tres décadas de su muerte, muchos continúen reuniéndose para recordarlo y para revitalizar su compromiso con los ideales de amor a Dios y a la Patria.

**Jaime Guzmán es el único senador asesinado en democracia y ejerciendo su cargo.
Aún hay responsables que se encuentran impunes.**

5

Involucrados en el proceso

Autores Materiales



Ricardo Palma Salamanca, alias "El Negro"

Dispara, junto a Raúl Escobar Poblete, al senador Jaime Guzmán Errázuriz el 1 de abril de 1991.

Raúl Escobar Poblete, alias "Emilio"

Con Ricardo Palma Salamanca disparan a Jaime Guzmán Errázuriz el 1 de abril de 1991.



Autores Intelectuales



Marcela Mardones Rojas, alias "Ximena"

Informaba las rutinas del senador en el Campus Oriente de la P. Universidad Católica de Chile.

Iván Figueroa Araneda, alias "Comandante Gregorio"

Segundo en la línea de mando del FPMR, es parte de la decisión de asesinar a Jaime Guzmán. Asesinado en Argentina en 1995, al parecer por el FPMR.



Enrique Villanueva Molina, alias "Comandante Eduardo"

Integra la dirección nacional del FPMR. Es parte en la decisión de asesinar a Jaime Guzmán.

Juan Lisímaco Gutiérrez Fischmann, alias "El Chele"

Integra la Dirección Nacional del FPMR, donde es parte de la decisión colectiva de asesinar a Jaime Guzmán.



Marie Emmanuelle Verhoeven, alias "Comandante Ana"

Es parte de la decisión colectiva de asesinar a Jaime Guzmán. Actualmente se encuentra en Francia.

Mauricio Hernández Norambuena, alias "Comandante Ramiro"

Encargado operativo del FPMR, miembro de la Dirección Nacional. Dirige el asesinato de Jaime Guzmán y participa en el secuestro de Cristián Edwards.



Galvarino Apablaza Guerra, alias "Comandante Salvador"

Máximo líder del FPMR desde 1988. En 1992 reivindica el crimen para su organización.

Miguel Ángel Peña Moreno, alias "Simón"

Colaboró en la huida de los asesinos de Guzmán. Su rol destaca por haber robado el taxi en el cual escaparon.



6

Trascendencia del Caso Guzmán

El 01 de abril se cumplieron 30 años del asesinato del senador Jaime Guzmán, un crimen que hasta el día de hoy se mantiene en la impunidad. De los autores intelectuales, miembros de la directiva del movimiento terrorista de extrema izquierda, Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), que tomó la decisión de asesinarlo al incluirlo en una especie de “lista negra”, siguen bajo una red de protección que entorpece el camino a la justicia, eso explica que a tres décadas del crimen aún existan responsables asilados en el extranjero.

En el caso de otros dos condenados, Mauricio Hernández Norambuena y Ricardo Palma Salamanca, ambos fugados de la cárcel de Alta Seguridad en 1996, se detecta al año siguiente su presencia en Cuba, cuyo Gobierno los protege. Hernández es detenido en Brasil en 2002 por un secuestro, por el cual cumple condena en ese país. En ese mismo mes, Palma dicta una charla en Cuba. Marcela Mardones, cuarta condenada –en marzo de 2018–, que es detenida a mediados de 2017, al regresar a Chile huyendo desde México, también gozó de la protección del gobierno cubano, ya que en 2012 se dirigen a ese país desde Chile sus hermanos, hijo y nieto. **Pese a los requerimientos chilenos para establecer la presencia en ese país de ellos y otros involucrados, el gobierno cubano ha eludido dar una respuesta satisfactoria.** En el caso de Palma, se sabe de él nuevamente en 2017, cuando escapa de México y tras pasar por Cuba se dirige a Francia, donde se encuentra actualmente como asilado político y con su extradición a Chile rechazada.

El resto de sus autores, tanto materiales como intelectuales, no han podido responder ante la justicia por este crimen, el de un senador electo en democracia y el de una persona que fue agredida por sus ideas. Algunos como Galvarino Apablaza se mantienen en Argentina bajo la figura de refugiado político, a pesar que autoridades trasandinas, como el Procurador General de la Nación, Esteban Righi, en febrero del año 2006, se pronunciase ante la Suprema Corte, apoyando la tesis chilena de que Galvarino Apablaza debe ser extraditado.

Por su parte, otros como Juan Gutiérrez se encuentran inubicables (aunque se presume que, por sus conexiones, debe estar en Cuba); pero en el caso de este, la Corte Suprema acoge un recurso de amparo y se anula la orden de captura internacional en su contra. Mauricio Hernández, fugado de la cárcel de “Alta seguridad”, se encontraba detenido en Brasil por su participación en un secuestro y, gracias a las gestiones, se logró que finalmente pague su condena en Chile.

Llama la atención particular el caso de Marie Emmanuelle Verhoeven, más conocida como la “Comandante Ana”, quien ha sido detenida dos veces en el extranjero, pero su extradición no ha prosperado. **También destaca el caso de Iván Figueroa, asesinado por sus propios “compañeros” en lo que ellos denominan un “ajusticiamiento”.**

A través de los años que ha durado el proceso, han ocurrido una serie de hechos cuya reiteración evidencia que, más que coincidencias, **existe una red de protección para los involucrados**, tanto a nivel nacional como internacional, en distintos países. Son los casos por ejemplo, de los avisos recibidos por los prófugos antes de ser capturados en varias ocasiones, de las negativas de proseguir procesos de extradición en distintos países, o del hecho de acogerlos como refugiados, aduciendo variadas razones.

En palabras de Jorge Jaraquemada, Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, la búsqueda de justicia para el fallecido senador *“ha sido procelosa: pruebas que desaparecen, una oprobiosa fuga desde la cárcel de “alta seguridad” y una extensa red de protección internacional que se ha manifestado en generosos asilos de gobiernos afines a su ideología y en decisiones de otros que consideran que Chile no ofrece garantías para un debido proceso. Ojalá los últimos sucesos comiencen a enderezar este tortuoso camino: los gobiernos de Argentina, México y Francia tienen la palabra.”*

Al ocurrir el asesinato de Jaime Guzmán, se genera revuelo de inmediato en el contexto político del país. El Presidente de la República, Patricio Aylwin, manifiesta entonces que “el gobierno está firmemente decidido a hacer todo lo que esté en su mano para erradicar el terrorismo”. Algunos mandatarios extranjeros, como Mauricio Macri, de Argentina, y Enrique Peña Nieto, de México, se han comprometido a cooperar con los casos de prófugos escondidos en sus respectivos países.

Pero por otro lado, la izquierda chilena no solamente ha justificado la violencia y el asesinato, lo cual se ha acentuado en los últimos años, sino que ha profanado la tumba de Jaime Guzmán y atacado el memorial que lleva su mismo nombre. El pasado 11 de septiembre del año 2016, la tumba del fundador de la UDI fue violentada con fuego y un crucifijo rayado. “A los ideólogos los asesinaremos mil veces”, se leía en el atacado Memorial.

7

Avances, obstrucciones y retrocesos



Ricardo Palma Salamanca, “el Negro”

Dispara, junto a Raúl Escobar Poblete, al senador Jaime Guzmán Errázuriz el 1° de abril de 1991. Condenado en 1994 a presidio perpetuo en calidad de autor material del asesinato. Escapa de la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996, siendo luego protegido en Cuba, donde escribe el libro *El gran rescate*. Reaparece en México en junio de 2017, vinculado a una banda de secuestros. Huye a Francia, donde es detenido y liberado en dos ocasiones (junio 2017 y febrero 2018). Desde noviembre de 2018, recibe el asilo por la Oficina Francesa de Protección a Refugiados y Apátridas (OFPRA). En enero de 2019 fue rechazada la solicitud de extradición interpuesta por los tribunales chilenos. En agosto de 2022 se reveló una descoordinación entre SERVEL y tribunales que lo facultaba como votante para el plebiscito del 4 de septiembre.

Raúl Escobar Poblete, “Emilio”

Dispara, junto a Ricardo Palma Salamanca, al senador Guzmán el 1° de abril de 1991. En diciembre de 1996, comanda el rescate en helicóptero sobre la Cárcel de Alta Seguridad. Participa del secuestro de Washington Olivetto en Brasil (2001-2002) y escapa a Cuba. En junio de 2017, es apresado en México por otro secuestro. Extraditado a Chile en septiembre de 2021, procedente de México, donde ya cumplía pena de presidio desde junio de 2017. En febrero de 2022, la fiscal a cargo del caso solicitó 20 años de presidio, siendo condenado a 18 años en agosto. El mismo mes, un audio de Escobar Poblete desde la cárcel Santiago 1, llamaba a votar por la opción “Apruebo” para el plebiscito del 4 de septiembre.

Marcela Mardones Rojas, “Ximena”

Informaba las rutinas del senador Guzmán en el Campus Oriente de la Pontificia Universidad Católica. Expareja de Raúl Escobar Poblete.

En marzo de 1992 se le detecta en Colliguay (Quilpué), junto a Escobar Poblete y otros subversivos. En 2012, se la localiza en Cuba. Es detenida en 2017, al ingresar a Chile huyendo desde México. Fue condenada en marzo de 2018 a 10 años y un día de presidio, como autora intelectual del asesinato de Jaime Guzmán. Le fue concedida la libertad condicional en diciembre de 2022.

Enrique Villanueva Molina, “comandante Eduardo”

Integraba la dirección nacional del FPMR, siendo parte de la decisión de asesinar al senador Guzmán. En agosto de 2014, fue condenado a cinco años de libertad vigilada, al aplicársele la media prescripción del delito, y no los 15 años recomendados por la fiscal judicial; pena que hoy está cumplida.

Juan Lisímaco Gutiérrez Fischmann, “el Chele”

Uno de los fundadores del FPMR y miembro de su Dirección Nacional de FPMR al momento del asesinato del senador Guzmán, tercer hombre de su jerarquía, junto a Apablaza y Hernández Norambuena. Al ser capturado este último, Gutiérrez fue aparentemente alertado por funcionarios de la “Dirección de Informaciones y Seguridad Pública”, organismo de inteligencia del Gobierno. Permanece prófugo, presuntamente en Cuba, por su relación con Mariela Castro, hija del exdictador Raúl Castro.

Marie Emmanuelle Verhoeven, “comandante Ana”

Ciudadana francesa, partícipe en la decisión colectiva de asesinar al senador Guzmán. Detenida en enero de 2014 en Hamburgo, en junio del mismo año el tribunal local rechaza su extradición. Luego, fue detenida en India en febrero de 2015 por una orden de captura internacional emanada de los tribunales chilenos. Tras un largo proceso y una huelga de hambre de la sindicada, en julio de 2017, Verhoeven vuelve a Francia tras retirar el gobierno indio el pedido de extradición.

Mauricio Hernández Norambuena, “Ramiro”

Encargado operativo del FPMR, miembro de su Dirección Nacional. Dirige el asesinato de Jaime Guzmán y participa del posterior secuestro de Cristián Edwards. Condenado a presidio perpetuo en enero de 1994, como autor intelectual del asesinato, suma otra condena por el secuestro. Tras huir de la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996, huye a Cuba. Detenido en Brasil en 2002, por secuestro, fue condenado a 16 años. Es extraditado a Chile en agosto de 2019, debiendo rebajarse su pena de dos cadenas perpetuas a 30 años de presidio. En marzo de 2021, una estación televisiva difundiría una entrevista

suya donde validaba la violencia política y reivindicaba el crimen contra Guzmán.

Galvarino Apablaza Guerra, “comandante Salvador”

Máximo líder del FPMR desde 1988. En 1992 reivindica el asesinato del senador Guzmán. Detenido en Argentina en noviembre de 2004, a pesar de ordenar la Corte Suprema argentina su extradición, recibió de CONARE (Comisión Nacional de Refugiados de Argentina), la calidad de refugiado político. En abril de 2021, tras polémicas declaraciones de la ministra de RR.EE. Antonia Urrejola, el Presidente de la República Gabriel Boric acabó comprometiendo solicitar al presidente Alberto Fernández una mayor agilidad en el proceso.

Miguel Ángel Peña Moreno, “Simón”

Colaborador en la huida de los asesinos de Guzmán, al robar el taxi usado en el escape. En diciembre de 2011, la Corte Suprema accedió a pedir su extradición a Bélgica a requerimiento del juez Mario Carroza, tras ser detectado meses antes en el país. Sin embargo, su situación se mantuvo pendiente hasta julio de 2019, cuando recibió la categoría de refugiado por el Comisionado General de Refugiados y Apátridas del país europeo.

8

Principales Hitos

- Abril 1991** ● **ASESINATO:** El senador Jaime Guzmán Errázuriz es asesinado por un comando terrorista del Frente Manuel Rodríguez (FPMR).
- Noviembre 1991** ● Es detenido en Madrid **Sergio Olea Gaona, primer imputado** por la justicia en el caso Guzmán. Luego será **sobreseído en 1993**.
- Marzo 1992** ● Se produce el **confuso incidente en un camping de Colliguay** (Región de Valparaíso) que permite la **fuga de altos miembros del FPMR** allí detectados.
- Se informa a altos mandos del Gobierno que el **autor intelectual del asesinato de Guzmán es Juan Gutiérrez Fischmann, "El Chele"**, miembro del FPMR, con vínculos familiares con las autoridades del gobierno cubano.
- Abril 1992** ● **Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro"**, tercero en la línea de mando del Frente, es sometido a proceso como **autor intelectual** del asesinato del senador Guzmán.
- Diciembre 1992** ● **El FPMR reivindica el atentado del senador Guzmán** en una publicación aparecida en "El Rodriguista", con motivo del noveno aniversario del grupo extremista.
- Agosto 1993** ● **Se detiene a Mauricio Hernández Norambuena y a Agdalín Valenzuela.** El primero, autor inductor del crimen; el segundo, informante del Gobierno que, en octubre de 1995, sería abatido por miembros del FPMR que sospecharon de él.
- Enero 1994** ● Son **condenados a presidio perpetuo Ricardo Palma Salamanca, "El Negro"**, en calidad de autor material, y **Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro"**, en calidad de autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán.
- Diciembre 1996** ● **Cuatro miembros del FPMR se fugan desde la Cárcel de Alta Seguridad.** Un helicóptero Bell sobrevoló la cárcel y dejó caer una cuerda de 15 metros con un canastillo, en el que huyeron los rodriguistas presos. **Dos de ellos cumplían condena por el asesinato del senador Guzmán: Mauricio Hernández Norambuena y Ricardo Palma Salamanca.** Los otros dos fugados fueron Pablo Muñoz Hoffman y Patricio Ortiz Montenegro.
- Febrero 2002** ● Tras permanecer 53 días secuestrado, el publicista brasileño Washington Olivetto es liberado. La policía de Sao Pablo detuvo a seis de sus captores, entre los chilenos **se encuentra el frentista Mauricio Hernández Norambuena**, uno de los autores intelectuales del asesinato del Senador Jaime Guzmán E., el mirista Alfredo Canales Moreno y el frentista Marcos Antonio Rodríguez Ortega.
- Junio 2002** ● **Interpol Brasil informa a la Policía de Investigaciones de Chile** que los frentistas **Raúl Escobar Poblete, alias "Comandante Emilio" y Pablo Muñoz Hoffman**, fugados desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) en 1996, **han sido ubicados en ese país.** Se indica la necesidad de contar con una orden de detención y un pedido de extradición por ambos chilenos. La captura es calificada de "inminente".

- Julio 2002** ● Informe policial revela que hubo **negligencia de la policía brasileña en el caso de los frentistas**. Existió una demora inexplicable en la orden de detención del asesino de Jaime Guzmán, Raúl Escobar Poblete, y de Pablo Muñoz. Los frentistas habían sido detectados por la policía carioca intentando comprar documentos falsos para cruzar la frontera, en la ciudad de Santana Do Livramento.
- Enero 2003** ● El ministro **Hugo Dolmestch sobresee temporalmente la causa** del asesinato del senador Guzmán.
- Junio 2004** ● El ministro Hugo Dolmetsch, dicta una orden de **captura internacional contra Galvarino Sergio Apablaza Guerra, "Comandante Salvador"**, acusado como autor intelectual del homicidio del senador Guzmán.
- Noviembre 2004** ● **Galvarino Apablaza Guerra es detenido** cerca de Buenos Aires con una identificación falsa. El gobierno chileno pide su expulsión.
- Diciembre 2004** ● **Galvarino Apablaza solicita refugio en Argentina**. La Corte de Apelaciones de Santiago confirma procesamiento en su contra por el asesinato del senador Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards.
- Julio 2005** ● El juez argentino **Claudio Bonadío niega la extradición de Galvarino Apablaza**. Queda en libertad y el Gobierno chileno apela ante la Corte Suprema argentina.
- Febrero 2006** ● El Procurador General de la Nación argentina, Esteban Righi, emite un pronunciamiento ante la Suprema Corte, **apoyando la tesis chilena de que Galvarino Apablaza debe ser extraditado**.
- Julio 2007** ● La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago **rechaza recurso de protección a favor del prófugo Miguel Ángel Peña Moreno**, sindicado por el robo del vehículo en que se desplazaron los autores del asesinato.
- Noviembre 2008** ● El ministro Mario Carroza **rechaza solicitud del abogado de Juan Gutiérrez Fischmann, el "Chele", pidiendo la prescripción de responsabilidad de su representado**, aduciendo el tiempo transcurrido desde el asesinato de Jaime Guzmán.
- Febrero 2009** ● **El senador Andrés Chadwick anuncia que la UDI recurrirá a la ONG Human Rights Watch para pedir que interceda ante los países donde se encuentran los culpables del asesinato de Jaime Guzmán** y éstos cumplan en Chile sus condenas por este crimen y se inste a mayores esfuerzos por hallar al "Chele", quien estaría en Cuba.
- Septiembre 2009** ● **La Corte Suprema acoge recurso de amparo presentado por Gutiérrez Fischmann para anular la orden de captura internacional que pesaba en su contra**, pues el homicidio de Jaime Guzmán ya está prescrito. Juez Mario Carroza confirma que el "Chele" puede retornar al país, pues ha dejado de ser considerado como un prófugo de la justicia.
- Septiembre 2010** ● Tras las declaraciones de Mauricio Hernández Norambuena en entrevista al canal Chilevisión y tras la petición de la familia Guzmán, **el ministro Mario Carroza reabre el caso Guzmán**.
- El Senado respalda al Gobierno de Chile** en las diligencias de extradición de Galvarino Apablaza.
- La Corte Suprema Argentina concede la extradición de Galvarino Apablaza**. Sin embargo, trasciende la decisión de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) de conceder refugio político a Apablaza, debido a lo cual no puede ser extraditado.
- Octubre 2010** ● **El ministro Carroza procesa a Enrique Villanueva** por su participación en la planificación del homicidio de Jaime Guzmán.

- Diciembre 2010** ● La Corte de Apelaciones de Santiago rechaza otorgar **libertad bajo fianza a Enrique Villanueva**, concedida por el ministro Carroza. Al insistir el ministro en otorgarla por segunda vez, **finalmente la Corte confirma su libertad**.
- Febrero 2011** ● **Corte Suprema autoriza envío de exhorto a Francia para que la justicia de ese país le tome declaración a Emmanuelle Verhoeven, la “Comandante Ana”**, sobre la planificación de la cúpula del Frente Manuel Rodríguez respecto al asesinato de Jaime Guzmán. La Cancillería tramita la solicitud. El juez Carroza señala que Verhoeven “tiene bastantes antecedentes que aportar”.
- Marzo 2011** ● **Juez Mario Carroza emite orden de detención para extraditar desde Cuba a Alexis Soto Pastrán, “El Rambo”, requerido por el homicidio de Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards**.
- Junio 2011** ● **Corte Suprema accede a solicitar la extradición desde Cuba de Alexis Soto Pastrán**.
- Junio 2011** ● **Policía de Investigaciones informa a juez Carroza que Raúl Escobar Poblete, fue detectado en 2010 en una ciudad del litoral de la Región de Valparaíso**.
- Julio 2011** ● Bajo la indagatoria del ministro Carroza, **es detectado en Bruselas, Bélgica, Miguel Ángel Peña Moreno**, iniciando el proceso para solicitar su extradición.
- Diciembre 2011** ● **La Corte Suprema aprueba solicitar la extradición de Miguel Ángel Peña a Bélgica**.
- Diciembre 2011** ● **El ministro Mario Carroza cierra el sumario por el caso Guzmán, reabierto en septiembre de 2010**.
- Enero 2012** ● A solicitud de la familia Guzmán y del ex frentista Enrique Villanueva Molina, **el ministro Mario Carroza reabre el sumario del caso Guzmán**.
- Enero 2012** ● Tras meses de gestiones, la UDI y la familia del senador Jaime Guzmán, **presentan un requerimiento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para conseguir la extradición de Galvarino Apablaza**.
- Marzo 2012** ● **El Presidente de la República Sebastián Piñera y el presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, solicitan ante la presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner sus gestiones en torno a la extradición de Galvarino Apablaza**.
- Diciembre 2012** ● Jefatura de Inteligencia Policial informa al juez Carroza del **traslado a Buenos Aires y vuelo a La Habana de los hermanos, hijo y nieto de Marcela Mardones Rojas, pareja de Raúl Escobar Poblete, “Emilio”**. Carroza renueva de inmediato la orden de captura internacional sobre Escobar Poblete.
- Enero 2013** ● **El presidente Sebastián Piñera consulta en cumbre CELAC, realizada en Cuba, al presidente Raúl Castro si hay avances en la investigación de los antecedentes entregados por Chile en torno a los frentistas Raúl Escobar y Marcela Mardones, que estarían en la isla**. Castro le responde que la cancillería de su país ha derivado los antecedentes a la justicia, que los investiga.

- Diciembre 2013** ● **Cámara de Diputados aprueba proyecto de acuerdo** por diputados UDI, que solicita formalmente **al Presidente Sebastián Piñera, que pida a su par cubano, Raúl Castro, la entrega de antecedentes** acerca de Raúl Escobar, Marcela Mardones, Alexis Soto y Juan Gutiérrez Fischmann.
- Enero 2014** ● **Es detenida en Hamburgo, Alemania, la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven**, conocida como “Comandante Ana” al interior del FPMR, gracias a una orden de captura internacional vigente desde 1996, la que el ministro Carroza ha activado hace unos meses. El ministro declara que enviará oficio a Alemania para pedir su extradición. Verhoeven es procesada por el Ministro Carroza.
- Marzo 2014** ● Corte Suprema aprueba solicitar a Alemania la **extradición de Marie Emmanuelle Verhoeven**, accediendo a petición formulada por el ministro Carroza en enero.
- Mayo 2014** ● Durante la visita de la Presidenta de la República **Michelle Bachelet a Argentina, ambas mandatarias declaran que la petición de extradición de Galvarino Apablaza “va a seguir los cauces institucionales”.**
- Junio 2014** ● Corte Regional de Hamburgo sentencia que **Verhoeven no puede ser extraditada y ordena su libertad**. No existen recursos procesales que permitan impugnar esta decisión, estando el gobierno de la República Federal de Alemania obligado a acatarla.
- Agosto 2014** ● **Enrique Villanueva Molina es sentenciado a cinco años de libertad vigilada**. Según el fallo dictado por el juez Mario Carroza, Villanueva participó en calidad de autor intelectual del delito de atentado terrorista con resultado de muerte del senador Jaime Guzmán.
- El ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Héctor Timerman, reafirma postura del Gobierno argentino de **no extraditar a Galvarino Apablaza**.
- Octubre 2014** ● **UDI envía oficio al ministro de Relaciones Exteriores, Heraldó Muñoz, para exigirle que aclare la presencia de Galvarino Apablaza en un acto realizado en Argentina** el pasado 30 de septiembre por los 40 años del asesinato del general Carlos Prats. El objetivo es saber si la embajada chilena informó al Ministerio con antelación la participación del ex frentista. “Si no es así, solicitamos llamar a consulta al embajador Marcelo Díaz”, dice el texto.
- Febrero 2015** ● **Marie Emmanuelle Verhoeven, la “Comandante Ana”, es detenida en India cuando entraba desde Nepal**, en virtud de una orden emanada de Chile a Interpol. El ministro Mario Carroza declara que “vamos a pedir la extradición a India porque hay un auto de procesamiento y orden de aprehensión pendiente”.
- La Corte Suprema de Justicia **acoge petición de Carroza de ampliar el plazo de detención y solicita a India detener a Verhoeven de manera provisional con fines de extradición**. El tribunal indio accede a la petición.
- Marzo 2015** ● **La justicia de India niega la libertad condicional pedida por la defensa de Marie Emmanuelle Verhoeven**. Además, otorga una ampliación de plazo a la solicitud realizada por el Estado chileno para iniciar el proceso de extradición.
- La Corte Suprema, en un fallo dividido, acuerda solicitar a India la **extradición de la ciudadana francesa**.
- Agosto 2015** ● La Corte de Apelaciones de Santiago **condena a presidio perpetuo simple a Enrique Villanueva Molina**, por su responsabilidad “como autor del delito de atentado contra autoridad política con resultado de muerte del Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz”.

Septiembre 2015

Tribunal indio decreta la libertad de Marie Emmanuelle Verhoeven, la “Comandante Ana”, aduciendo que su detención fue ilegal, por iniciarse con un requerimiento presentado antes de que las disposiciones de la ley de extradición de India y el tratado respectivo fueran declarados aplicables a Chile. Inmediatamente, abogados que representan al Estado chileno presentan recurso, el cual es acogido por la justicia india, lo cual anula el fallo que otorgaba libertad a Verhoeven y decreta su detención por los próximos 60 días.

Noviembre 2015

Segunda sala de la Corte Suprema declara “procedente” **solicitar la extradición de Marie Emmanuelle Verhoeven, alias “Comandante Ana”, al gobierno de India.**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) da curso a la demanda presentada por la UDI en 2012 en la que pedía, entre otras cosas, **la extradición de Galvarino Apablaza.** Le da traslado al Estado de Argentina, el cual tendrá tres meses de plazo para contestar y presentar sus argumentos a lo demandado por la UDI.

El ex embajador de Chile en Argentina, Luis Maira, asegura que **será complejo extraditar a Apablaza,** dado que el presidente Macri deberá considerar el clima político interno y la correlación de fuerzas, evaluando el costo que puede tener para él.

Febrero 2016

En carta enviada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, **el gobierno argentino expresa su voluntad de “arribar a una solución amistosa”** con la familia de Jaime Guzmán, la UDI y la Fundación que lleva el nombre del asesinado senador.

Un grupo de **familiares, amigos y simpatizantes del ex líder del FPMR, Mauricio Hernández Norambuena,** a través de **una carta a la presidenta Dilma Rousseff, solicitaron que sea liberado de la prisión de máxima seguridad en Porto Velho, Brasil.** Entre los firmantes se halla el entonces diputado **Gabriel Boric.**

Junio 2016

El día 11, la “Comandante Ana” inicia huelga de hambre indefinida como una forma de presionar a la justicia india, ya que tras rechazarse en abril el recurso contra su extradición, Verhoeven interpuso otra acción judicial pidiendo se la pusiera en libertad bajo fianza, invocando la duración de su arresto, su carácter “ilegal” y el hecho de que “no ha cometido ningún crimen en India o en otra parte”, según su abogada.

Tribunal de primera instancia indio **decreta la libertad de Verhoeven.** Luego de la resolución judicial, la ciudadana francesa finaliza su huelga de hambre.

Diciembre 2016

El Ministro Mario Carroza confirma rebaja de condenas a presidio perpetuo simple de Mauricio Hernández Norambuena, tanto por el asesinato de Jaime Guzmán como por el secuestro de Cristián Edwards, quedando cada una de ellas queda en 15 años y un día.

Marzo 2017

Se entregan más de 1200 documentos a la CIDH, los cuales fundamentan la solicitud realizada a Argentina de **quitar el refugio político a Sergio Galvarino Apablaza para lograr su extradición.**

Junio 2017

Por el delito de secuestro es detenido en San Miguel de Allende, estado mexicano de Guanajuato, Raúl Escobar Poblete, alias "Emilio", uno de los dos asesinos materiales del senador Jaime Guzmán y quien circula bajo una identidad falsa. **El ministro Carroza declara que pretende realizar la solicitud de extradición cuanto antes.**

Es detenida Marcela Mardones Rojas, ex pareja de Raúl Escobar y conocida dentro del FPMR como "Ximena", en el paso fronterizo de Peulla, Región de Los Lagos. **Ingresa al país con una identidad falsa**, tratando así de eludir el encargo internacional en su contra por su presunta responsabilidad en el asesinato de Jaime Guzmán.

Trasciende que Ricardo Palma Salamanca, el otro autor material del asesinato de Jaime Guzmán, **también estuvo en San Miguel de Allende** y tuvo contacto con Escobar.

Lya Cabello, Fiscal de la Corte Suprema, recomienda **extradición de Raúl Escobar Poblete**. En informe enviado al juez Mario Carroza, señala que el asesinato del senador Guzmán es "un delito pluriofensivo", donde "el resultado de muerte a partir del cual se construye esta figura y la cualidad terrorista de la misma han sido igualmente tipificadas por la legislación mexicana".

El Canciller chileno, Heraldo Muñoz, mientras participa en plenario de la OEA en Cancún, agradece al Presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, su disposición para una eventual extradición de Raúl Escobar Poblete.

Julio 2017

La Corte Suprema acoge la solicitud de extradición de Raúl Escobar Poblete, alias "Emilio", formulada por el ministro Mario Carroza. La Corte establece que el proceso resulta procedente porque se cumplen todos los requisitos establecidos en los tratados de extradición y asistencia jurídica firmados entre Chile y México. El arribo de Escobar a Chile podría dificultarse debido a que arriesga entre 20 y 50 años de prisión por los cargos que se le imputan en suelo mexicano.

Juez Carroza revela que los ex integrantes del FPMR, **Ricardo Palma Salamanca y su pareja Silvia Brzovic, habrían escapado desde México**, estando probablemente en "Cuba o en otro sitio".

La Corte de Apelaciones de Santiago revoca **rebaja de condenas de Mauricio Hernández Norambuena**, que había fallado el ministro Mario Carroza por los delitos de homicidio del senador Jaime Guzmán y en el secuestro de Cristián Edwards. Carroza había disminuido en 2016 las dos condenas de Hernández Norambuena de presidio perpetuo, a 15 años y un día de cárcel cada una. Con la revocación de la Corte, se mantiene la pena original por los ilícitos cometidos: presidio perpetuo.

La Cancillería de India decide retirar el pedido de extradición de la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, solicitado por el Gobierno de Chile a requerimiento de la Corte Suprema, por la participación que le cabe a ésta en el homicidio del senador UDI Jaime Guzmán. Ministro de Relaciones Exteriores chileno lamenta esta determinación del Gobierno indio. Verhoeven se traslada a Francia.

Agosto 2017

Autoridades mexicanas ponen condiciones para acceder al traslado de Raúl Escobar Poblete a Chile; entre ellas, que se comprometa que su pena no superará los 60 años, que es el máximo permitido por la legislación mexicana.

Noviembre 2017

Trasciende que el pasado mes de junio, a bordo de un avión proveniente de México, **ingresó a Francia Ricardo Palma Salamanca**. Según la información manejada por las unidades de inteligencia de la PDI, era acompañado por la ex frentista prófuga Silvia Brzovic Pérez. Ambos no habrían sido detectados en ese momento, pues ingresan con las identidades falsas que usaban en México.

Diciembre 2017

Medios mexicanos **reportan erróneamente que Ricardo Palma Salamanca y su pareja, Silvia Paulina Brzovic Pérez, han sido detenidos en Francia**. La información es desmentida por la PDI tras consultar a la policía francesa.

Gobierno de Argentina retira estatus de refugiado político a Galvarino Apablaza. La información es consignada por el diario trasandino Clarín, que accedió a fuentes de alto nivel en el país, sin confirmar aún las razones que le quitaron la condición de refugiado. La decisión puede ser apelada por Apablaza.

Ministro Mario Carroza confirma que **Ricardo Palma Salamanca fue detenido en Francia en junio pasado junto a su pareja Silvia Brzovic**, pero por razones desconocidas, las autoridades decidieron dejarlos en libertad.

Ministro Carroza emite **orden de detención internacional en contra de Galvarino Apablaza**, tras conocerse que el gobierno argentino decidió revocar el estatus de refugiado político al ex líder del FPMR.

Juez Carroza pide a Corte Suprema **autorizar la extradición Ricardo Palma Salamanca por el asesinato del senador Jaime Guzmán**. Carroza considera que la falta de un tratado con Francia no debiera ser mayor problema para concretar este trámite.

La Corte Suprema aprueba la orden de arresto internacional en contra de Ricardo Palma Salamanca, que estaría en Francia.

Enero 2018

La fiscal judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello, estima como **procedente solicitar por la vía diplomática a Francia la extradición del ex frentista Ricardo Palma Salamanca**, pese a que no existen tratados sobre la materia entre ambos países.

Febrero 2018

Ricardo Palma Salamanca es detenido en Francia. Se logra en París tras ejecutarse una orden de captura en su contra. Sin embargo, es dejado en libertad provisional y su defensa solicita el asilo político, señalando que el ex integrante del FPMR "no tuvo un proceso justo" en Chile. Tras acreditar su domicilio en Francia, queda con la medida de firma diaria hasta la audiencia y eventual extradición. La audiencia se fija para el 28 de marzo, en la Cámara de Instrucción de la Corte de Apelaciones de París, la misma que el sábado liberó al ex frentista.

El Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, declara que la solicitud de extradición sobre Palma Salamanca "es del todo pertinente", pues no se trata de "una persona acusada (...) sino que estamos en presencia de alguien que fue condenado por la justicia chilena".

Marzo 2018

En su visita a Chile, el Presidente de Argentina, Mauricio Macri, es consultado respecto de la posibilidad de apurar la extradición a Chile de Galvarino Apablaza y manifiesta: "No seamos ansiosos, ya la veremos en su momento. Nosotros cooperaremos en todo lo que nos pida Chile. Está avanzando en la Justicia el proceso de extradición".

El ministro en visita, Mario Carroza, **condena a 10 años y un día de presidio a la ex frentista, Marcela Mardones, alias "Ximena"**, como autora del asesinato del senador Jaime Guzmán. Específicamente, como culpable del delito de "atentado contra autoridad política con resultado de muerte".

En fallo dividido, la **Corte Suprema declara procedente solicitar a Argentina la detención preventiva de Galvarino Apablaza**. Acoge así la solicitud planteada por el ministro en visita Mario Carroza.

Raúl Escobar Poblete testifica por exhorto remitido desde México, descartando su participación en el crimen de Jaime Guzmán, aduciendo que ese día estaba en su casa, distante a varios kilómetros del lugar de los hechos. En el documento remitido por las autoridades mexicanas, responde a las preguntas enviadas por el juez Mario Carroza.

Mayo 2018

Luego de la suspensión de la audiencia agendada para marzo, el día 22 **se notificó formalmente la demanda de extradición a Chile al prófugo Ricardo Palma Salamanca y a sus abogados**. Al día siguiente, **Issa Kort**, secretario general UDI, entregó una carta al presidente de Francia, Emmanuel Macron, para transmitirle su preocupación e importancia de dicho proceso para nuestro país.

Julio 2018

El vicepresidente UDI, **Juan Antonio Coloma**, y su secretario general, **Issa Kort**, llegaron al Edificio Carrera para **sostener un encuentro con el canciller Roberto Ampuero**.

"Tenemos un profundo sentido de urgencia respecto a que se concrete la extradición de Ricardo Palma Salamanca", dijo Kort tras la cita, quien ha llevado el caso del asesinato del ex senador Guzmán, fundador de la UDI.

Septiembre 2018

Ricardo Palma Salamanca junto con Silvia Brzovic reaparecen públicamente mediante un video difundido por el "Comité por el Refugio Humanitario para la familia Palma Brzovic", para agradecerles *"todas las actividades que han hecho y han ayudado enormemente en el proceso de asilo"*. (Enlace: <https://rudo.video/vod/bFW0Qb>)

La Procuraduría General de la República de México (PGR) **cumplió una orden de aprehensión en contra de Raúl Escobar Poblete, "Emilio"**, requerido por el gobierno de Chile. Derivado de un requerimiento de extradición, personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) dio cumplimiento por reclusión en el Centro Federal de Readaptación Social en Guanajuato, a una orden de detención formal con fines de extradición internacional librada contra el frentista.

Octubre 2018

En el contexto de la gira del **Presidente Sebastián Piñera** por Europa, durante su visita a Francia, sostuvo, en un encuentro con su par francés, Emmanuel Macron, **la necesidad de extraditar al asesino material de Jaime Guzmán**, Ricardo Palma Salamanca: *"Lo que quiere Chile es simple: que él pueda volver a Chile donde fue juzgado y condenado por un delito terrorista"* expresó el mandatario.

Noviembre 2018

Francia otorga asilo político a Ricardo Palma Salamanca. La Oficina de Protección a los Refugiados y Apátridas (OFPRA) concede asilo y refugio al frentista condenado por el asesinato del senador, fugado en 1996 de la Cárcel de Alta Seguridad. **La decisión se sustenta en la convicción de que nuestro país no estaría en condiciones de otorgarle a Palma un debido proceso o garantizar sus derechos fundamentales**. La UDI envió carta al embajador de Francia en Chile manifestando el rechazo a la decisión de la OFPRA, a la vez que el presidente Sebastián Piñera envió el día 5 una nota de protesta al presidente francés, Emmanuel Macron, solicitando que intermedie ante la Oficina para que revoque la decisión de asilo tomada.

México accede a extraditar a Raúl Escobar Poblete, alias «Emilio», por crimen de Jaime Guzmán. Así informó la Secretaría de Relaciones Exteriores del país azteca.

Diciembre 2018

Interpol elimina orden de captura sobre Marie Emmanuelle Verhoeven, «Comandante Ana», emanada por el juez Mario Carroza por su participación en el asesinato del senador Jaime Guzmán.

Justicia mexicana admitió recurso de amparo a favor de Raúl Escobar Poblete, "Comandante Emilio". Esta determinación provoca la suspensión de la orden de extradición que pesa contra el frentista, a la espera del fallo del tribunal.

Enero 2019

El día 23, luego de la postergación de resolución por la **Oficina Francesa de Protección a los Refugiados y Apátridas (OFPRA)**, que concediera asilo político a **Ricardo Palma Salamanca** —autor material del asesinato del senador Jaime Guzmán—, la **justicia francesa rechaza la extradición del frentista**.

- Marzo 2019** ● El diputado Gabriel Boric fue sancionado con el 5% de su sueldo por la Comisión de Ética de la Cámara, luego que en diciembre de 2018 se difundiera el video de una entrevista de 2017, donde el parlamentario posaba sonriente con una polera de Jaime Guzmán baleado, disculpándose por las redes sociales.
- Julio 2019** ● El día 27, el Comisionado General para Refugiados y Apátridas de **Bélgica otorgó a Miguel Ángel Peña Moreno la calidad de refugiado**, complicando la posibilidad de extradición a Chile por su participación en el Caso Guzmán.
- Agosto 2019** ● El 19 del mes es **trasladado Mauricio Hernández Norambuena** a la Penitenciaría de Seguridad Máxima de Avaré, Brasil, que corresponde a una prisión de paso. **Al día siguiente es extraditado a Chile** por gestiones realizadas entre ambos gobiernos, siendo condenado a 30 años de prisión en la Cárcel de Alta Seguridad.
- Octubre 2019** ● La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago **confirmó condena de 10 años y un día en contra de la ex frentista Marcela Mardones Rojas, "Ximena"**.
- Marzo 2020** ● **La Corte Suprema rechaza el recurso de queja contra los integrantes de la sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que confirmaron la sentencia que condenó a Marcela Mardones Rojas** a la pena de 10 años y un día de presidio.
- Mayo 2020** ● El día 29, **la Segunda Sala de la Corte Suprema rechazó el recurso de queja presentado por la defensa de Mauricio Hernández Norambuena**, condenado por el homicidio del senador Jaime Guzmán y el secuestro del empresario Cristián Edwards, con que pretendía rebajar la pena de 30 años de presidio.
- Marzo 2021** ● El lunes 16, el programa de televisión "Mentiras Verdaderas" de La Red, **realiza una entrevista no autorizada al terrorista Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro"**, desde el interior de la Cárcel de Alta Seguridad, espacio que usó para seguir validando la violencia política y reivindicar el crimen contra Guzmán.
- Septiembre 2021** ● El miércoles 22, **Raúl Escobar Poblete, "Emilio", fue extraditado a Chile de forma temporal desde México**, donde cumple condena. Se busca juzgarle ante los tribunales chilenos por el asesinato de Jaime Guzmán, para luego ser devuelto al país azteca.
- Octubre 2021** ● Durante la jornada del 13 del mes, el ministro en visita De la Barra interrogó durante 6 horas a **Raúl Escobar Poblete**, luego del tiempo destinado a cuarentena por el contexto pandémico del Covid-19.
- Noviembre 2021** ● El día 15, el candidato presidencial **Gabriel Boric** es emplazado por los diputados UDI **Juan Antonio Coloma Álamos y Juan Manuel Fuenzalida** a comprometer esfuerzos en la extradición de **Galvarino Apablaza** de resultar electo Presidente de la República. Esto tras la condena del candidato a la petición del **Partido Comunista**, su aliado, de que Chile **validase las recientes elecciones bajo el régimen autoritario de Ortega en Nicaragua**.

Febrero 2022

El día 16, la **fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago, Macarena Troncoso solicita 20 años de presidio** para el frentista **Raúl Escobar Poblete**, "Comandante Emilio", por el crimen del senador Jaime Guzmán. **Valoraron este avance**, en nombre del Gobierno, **el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli**, y por la UDI, **el diputado Juan Antonio Coloma Álamos**.

Abril 2022

El día 3, los representantes UDI y RN para la gira presidencial en Argentina, **el diputado Guillermo Ramírez y la senadora Paulina Núñez**, hacen pública **su petición al presidente Gabriel Boric** de tratar la extradición de Galvarino Apablaza con el mandatario argentino.

Sin embargo, la **Ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola**, en entrevista a Mónica Rincón (CNN Prime) el día 3, afirmó acerca de la gira presidencial que "la situación de [Galvarino] Apablaza hoy día está siendo conocida por los tribunales de justicia en Argentina y, por lo tanto, me parece, precisamente por el respeto a la democracia y la separación de poderes del Estado, esperar que el tema sea resuelto a nivel de los tribunales de justicia y, por tanto, en ese sentido, **el Ejecutivo no va a manifestarse más allá de eso**". Además, **se negó a comentar su apreciación acerca de la calidad de "refugiado político"** de Apablaza, así como **se negó a afirmar o rechazar que hubiera riesgos en Chile para su juicio justo**.

Tras la polémica desatada, **el Presidente Gabriel Boric** acaba comprometiéndose con el representante UDI en la gira, a incluir la temática de su extradición, presentándola el día 4 al **presidente de Argentina, Alberto Fernández**, quien afirmó que el Poder Judicial argentino trabajaba en ello y debía resolverlo.

Agosto 2022

En vísperas del plebiscito constitucional del 4 de septiembre, el 19 del mes se revela una descoordinación entre SERVEL y tribunales que hace figurar a **Ricardo Palma Salamanca** y a **Raúl Escobar Poblete** como votantes. Previamente, el día 8, Escobar había entregado un audio al medio *canal3lavictoria* desde la cárcel Santiago 1 llamando a votar por la opción Apruebo ante el plebiscito.

El día 29, el ministro Guillermo de la Barra acaba condenando a **Raúl Escobar Poblete a la pena de 18 años, la que debería cumplir el condenado** cuando haya acabado su previa condena a 60 años por secuestro en México.

Noviembre 2022

El fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jorge Norambuena, recomendó el día 21 **mantener la condena de Raúl Escobar Poblete y recalificarla como delito de lesa humanidad**. La Fundación Jaime Guzmán valora la recalificación, pues permitiría aumentar la pena de sus autores así como consagrar su imprescriptibilidad.

Diciembre 2022

El día 7 se informa que la Corte Suprema acogió un recurso de amparo presentado por la defensa de **Marcela Mardones Rojas**, "Ximena", determinando otorgarle el beneficio de libertad condicional, dejando sin efecto la resolución de la Comisión de Libertad Condicional, que lo había denegado al considerar su anterior calidad de prófuga. Participaron de la instancia los ministros Haroldo Brito, Manuel Antonio Valderrama, Jorge Dahm, María Teresa Letelier y el ministro (s) Juan Manuel Muñoz.

Marzo 2023

El día 15 el juez argentino Santiago Carrillo, del Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N°3, confirmó el cese del estatus de refugiado de Galvarino Apablaza Guerra, a lo que había apelado, pero también decretó la nulidad de una disposición de la Dirección Nacional de Migraciones de 2018, que había declarado irregular su permanencia en Argentina y ordenaba su expulsión, sólo suspendida por gozar entonces de la calidad de refugiado.

Abril 2023

El día 7 la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechaza la oposición de incidente de nulidad procesal interpuesta por la defensa de **Raúl Escobar Poblete**, **ratificando por unanimidad su condena a 18 años de presidio mayor** en su grado máximo por el delito de **“atentado terrorista contra una autoridad política con resultado de muerte”**.

Agosto 2023

El día 7, el ministro en visita Guillermo de la Barra **rechaza la solicitud de prescripción de las dos penas de quince años que cumple Mauricio Hernández Norambuena**, siendo la tercera oportunidad en que la defensa realiza una solicitud de esta naturaleza. Mientras, su familia acusa un fallo “político, no jurídico.”

El día 20 se presenta la **Petición 118-12 de Admisibilidad ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, referida a los familiares de Jaime Guzmán Errázuriz y Cristián Edwards Del Río solicitando la extradición de Galvarino Apablaza a Chile. Presentan la petición Edmundo Eluchans y Milenko Bertrand-Galindo. **Tres jueces la consideran admisible en tres de los cuatro artículos** invocados de la Convención Americana.

Octubre 2023

Durante la madrugada del día 25, personal de Interpol Chile trasladó en un avión de la Fuerza Aérea al exfrentista **Raúl Escobar Poblete** a México, donde debe aún cumplir condena por delitos cometidos en dicho país.

Noviembre 2023

Ante el triunfo presidencial de **Javier Milei** en Argentina, la Fundación Jaime Guzmán a través de su Director Ejecutivo, Jorge Jaraquemada declara el día 23 que **presentarán las solicitudes pertinentes para revisar la extradición de Galvarino Apablaza Guerra**, cuestión ya planteada en el último encuentro de la **Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA)** en Asunción, Paraguay; y motivados la opinión de la vicepresidenta electa, **Victoria Villarruel**, quien publicó un video en Instagram (mayo de 2020) donde solicitaba su extradición. Por su parte, la bancada de diputados UDI envió una carta al Presidente electo.

Tras su nombramiento como embajador de Chile en Argentina, **José Antonio Viera-Gallo** declaró el día 30, después de su cita con el presidente Boric **que la extradición de Galvarino Apablaza “es una tarea que tiene el gobierno de Chile”**.

Diciembre 2023

En declaraciones a CNN, el nuevo embajador **José Antonio Viera-Gallo** declaró el día 1°: “Evidentemente, nosotros tenemos que hacer todo lo posible porque se cumpla la sentencia de la Corte Suprema que solicita **la extradición” de Galvarino Apablaza**. Sus frases fueron ratificadas el día 3 como por el ministro de Justicia, **Luis Cordero Vega**, quien señaló: **“El embajador Viera-Gallo ha dado una opinión en nombre del Estado de Chile”**.

Por su parte, el día 2 el jefe de la bancada UDI, **Guillermo Ramírez**, junto a los diputados de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, **Cristhian Moreira y Cristián Labbé**, **oficiaron al Ministerio de Relaciones Exteriores para conocer cuáles fueron las gestiones de la exembajadora Bárbara Figueroa (PC)**, buscando la extradición de Galvarino Apablaza.

El día 4, **el diputado Ramírez reiteró ante la prensa su llamado al Gobierno** a solicitar la extradición al presidente Milei, asegurando que “hoy día están las condiciones”.

El día 11, **en fallo unánime, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirma la resolución de agosto de 2023, que rechazó la prescripción y prescripción gradual de las penas de 15 años de presidio a que fuera condenado Mauricio Hernández Norambuena**, por su responsabilidad en los delitos consumados de homicidio de Jaime Guzmán Errázuriz y el secuestro de Cristián Edwards del Río.

9

Impacto en la prensa



Foto 1: Abril 1991, La Segunda destaca a página completa el funeral del difunto senador. La opinión pública quedó consternada por la gravedad de la situación.

Foto 2: Abril 1991, El diario La Prensa Austral, uno de los periódicos más australes del mundo, hizo eco del asesinato a Jaime Guzmán destacando la unánime condena del mundo político y la creación de un grupo especial para combatir el terrorismo.

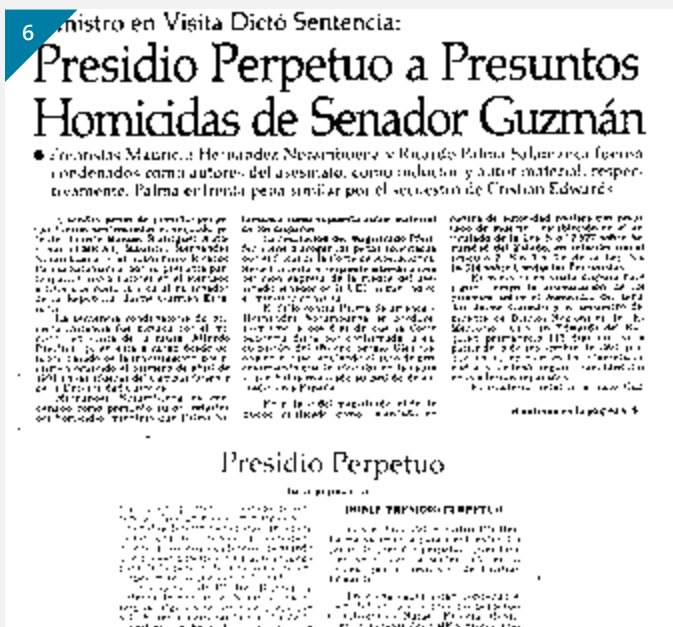


Foto 3: Abril 1991, *La Tercera* titula "¡Cobardes!" ante el crimen cometido por miembros del FPMR en contra del Senador Jaime Guzmán.
 Foto 4: Abril 1991, Editorial de *La Tercera* con respecto al asesinato del Senador Jaime Guzmán.
 Foto 5: Abril 1991, Durante el mes de abril, la agenda noticiosa giró en torno al asesinato del fundador del Movimiento Grémial y la Unión Demócrata Independiente.
 Foto 6: Enero 1994, *El Mercurio* titula en torno a la condena de Ricardo Palma Salamanca y Mauricio Hernández Narambuena, ambos autores intelectuales.

7 Sentencia en Caso Guzmán: Cadena perpetua para Palma y Hernández

Fallecido instructor Alfredo Pfeiffer Muñoz dictó sentencia en el proceso por el crimen del senador Jaime Guzmán. El magistrado del PSM Alfonso Ricardo Palma Salamanca (foto) y Ricardo Hernández Norambuena (foto) han sido condenados a cadena perpetua, como uno de los autores materiales de los disparos, y a Mauricio Hernández Norambuena se le aplicó la misma pena por calidad de "autor intelectual del crimen".

En una breve conversación con "La Segunda" el magistrado Pfeiffer explicó esta mañana que en la sentencia el delito quedó ratificado como cometido en contra de autoridad pública con resultado de muerte que castiga el artículo 34 de la Ley 12.827 de Seguridad Interior en relación con el artículo 2, 373 y 1º de la Ley 18.314 sobre responsabilidad penal.

No aplicó pena de muerte por petición de la familia

Al respecto informó que en los fundamentos del fallo expone que tal vez sería más conveniente "la pena capital", pero que no la aplicó tras haber considerado la petición de la familia Guzmán de Doña Carmen Rodríguez, madre del senador, del padre CIDE y también del fiscal de la Corte Penal Gómez y del abogado del NO

desarrollo interno. Pfeiffer señaló que "esta sentencia" con lo obrado en el Caso Guzmán aunque "no aporrecamos" todos los imputados, pero sí ya aplicó la condena en pocas horas, "convencido de la pathos que hay".

Esperaba dictar una sola sentencia en caso Eduardo y Guzmán

El magistrado explicó que después la autorización de proceso de Guzmán con el caso Edwards "porque están involucrados en su caso a los parientes y además porque según sus manifestaciones en su momento separados. El segundo correspondiente al caso Edwards quedó primero en estado de latencia. Hoy casi un mes había dispuesto para cuando se dicta una sola sentencia y correspondiente a los dos imputados, pensando que el caso Edwards iba a quedar luego en estado de latencia, pero, habiéndose de procesar pronto, que ha dictado".

¿Qué esperaríamos? La defensa de Hernández Norambuena reiteró algunos recursos de quejarse tratando de demorar el asunto incluso cuando se recibió el traslado de los antecedentes a Ricardo Palma y Mauricio Hernández.



Al magistrado instructor Alfredo Pfeiffer Muñoz.

que se justificó personalmente al ser preso. En vista de eso fue el juez tratado de demorar y dictó la sentencia para el Caso Guzmán.

—Hernández Norambuena dijo a "La Segunda" que cuando le había sido llamado a interrogarlo, él se había ido cuando fue llamado ya solo llevaba el caso Edwards y me dijo que no quería declarar porque iba con un juez. Y me pregunté "¿por qué no declarar?" En el caso Guzmán prestó una declaración breve ante el ministro del juzgado y cuando yo le recibí no acordaba con la declaración.

—También dijo que está satisfecho perfectamente con el veredicto del caso Guzmán y el caso Edwards.

En la sesión la tarde que no fue participación en el fallo no fue en forma a ello, porque se aplica un acuerdo con los antecedentes que había en el proceso. Llegó a la conclusión que Oros Gómez no tenía ninguna participación en este delito. Hernández es el caso Guzmán, pero, responsabilidad política de haber cometido la decisión de asesinar al senador.

—Oros Gómez se su declaración formal. No es un testimonio, pero el es un delirante.



Foto 7: Enero 1994, *La Segunda* destaca que familia de Guzmán pidió no aplicar pena de muerte para los autores materiales del asesinato del senador.
Foto 8: Diciembre 1996, *El Mercurio* titula sobre la fuga de los asesinos de Jaime Guzmán. En total 4 extremistas escaparon en un helicóptero Bell, el cual dejó caer una cuerda de 15 metros con un canastillo.
Foto 9: Diciembre 1996, "El Gran Escape", fue el titular de *La Tercera* de la época sobre la huida de los autores materiales del asesinato a Jaime Guzmán.
Foto 10: Diciembre 1996, "La fuga del Siglo" tituló el matutino *Las Últimas Noticias* destacando el carácter "cinematográfico" del operativo.

11

emol Nacional

Santiago: Lunes 26 de marzo del 2018 | Actualizado 14:08

Justicia de la India niega libertad condicional a "comandante Ana"

Hoy además la Sala Penal de la Corte Suprema analizará la solicitud de extradición de la ciudadana francesa, que fue pedida por el ministro Mario Carroza.

05 de Marzo de 2015 | 10:11 | Por María Cristina Romero, Emol.



13

Viernes 21 Agosto 2015

Corte de Apelaciones condena a presidio perpetuo simple a ex frentista por muerte de Jaime Guzmán

A 24 años del atentado que le costó la vida al parlamentario, la justicia ratificó la sentencia contra Enrique Villanueva Molina.



12

la Segunda online

Jueves, 26 de marzo de 2018

Compartir | |

POLÍTICA

UDI se reúne con embajador de la India para solicitar pronta extradición de "Comandante Ana"

El presidente del gremialismo, Hernán Larraín, junto al diputado Issa Kort, recalcaron que "esta es una solicitud del Estado de Chile" para hacer justicia frente a un acto terrorista cometido en democracia.

Por: LA SEGUNDA ONLINE

miéves, 07 de julio de 2015



Los UDI reunidos con el embajador de la India en Chile.

Con el objetivo de enviar "una señal que permita hacer justicia", el presidente de la UDI, Hernán Larraín, y el diputado Issa Kort, se reunieron con el embajador de la India para de "agradecer la forma" en que ha actuado el país asiático en el marco del juicio en contra de la ciudadana francesa vinculada al asesinato del ex senador Jaime Guzmán, Marie Emmanuelle Verhoeven, también conocida como "Comandante Ana".

En la oportunidad, ambos parlamentarios solicitaron al embajador Debraj Pradhan hacer las diligencias que sean necesarias para iniciar cuanto antes el juicio de extradición, recalcando que "esto no es una solicitud sólo de la UDI, es una solicitud del Estado de Chile, pues acá se ha comprometido el canciller y el gobierno chileno".

14

Tribunal de India acoge recurso chileno y decreta 60 días de prisión para "comandante Ana"

El diputado UDI Issa Kort confirmó que la justicia de ese país decretó la anulación de la libertad que había sido otorgada ayer a Marie Emmanuelle Verhoven y que a partir de ahora se reiniciará el juicio de extradición.

22 de Septiembre de 2015 | 11:51 | Por María Cristina Romero, Emol



Foto 11: En marzo 2015 justicia india niega libertad condicional de Marie Emmanuelle Verhoeven, la "Comandante Ana". "Hoy dimos un nuevo paso para terminar con la impunidad de un acto terrorista en Chile", explica el diputado de la UDI (Unión Demócrata Independiente) Issa Kort, quien viajó a ese país enviado por su partido.

Foto 12: Julio 2015. Para enviar "una señal que permita hacer justicia", el Presidente de la UDI, el diputado Issa Kort y el Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, se reúnen con el embajador de la India en Chile. Le agradecen actuación de ese país en juicio contra "Comandante Ana".

Foto 13: Agosto 2015. Corte de Apelaciones condena a presidio perpetuo simple a Enrique Villanueva Molina, por su responsabilidad "como autor del delito de atentado contra autoridad política con resultado de muerte del Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz".

Foto 14: Septiembre 2015. Tribunal indio decreta libertad de "Comandante Ana". Tras apelación de abogados que representan a Chile, se anula fallo. Diputado Issa Kort declara que se "reiniciará la totalidad del juicio de extradición que está siguiendo el Estado indio a petición del Estado chileno".

15 **CRÓNICA**

ABOGADOS CHILENOS FORMALIZAN SOLICITUD DE EXTRADICIÓN DE "COMANDANTE ANA" ANTE CANCELLERÍA INDIA

El diputado UDI Issa Kort, agradeció "la voluntad y energía con que el propio ministro Herald Muñoz y sus equipos jurídicos han encabezado en las gestiones de este caso".

18 de Noviembre de 2015 17:22



16



17

emol Nacional

Santiago: Lunes 26 de marzo del 2016 | Actualizado 15:17

Noticias Economía Deportes Espectáculos Tendencias Autos Servi

Caso Guzmán: UDI critica fallo que rebaja condena a ex frentista Enrique Villanueva

El diputado Issa Kort calificó como "curioso" que el máximo tribunal aplique la media prescripción, cambiando así el criterio que ha adoptado en otros casos, y calificó el homicidio del fundador de la UDI como un "acto terrorista".

22 de Enero de 2016 | 18:09 | Emol

54



19 **14:52 hrs Miércoles 16 Marzo 2016**

Caso Guzmán: Marcela Mardones es condenada a 10 años y un día de presidio

La pareja del "Comandante Emilio" fue sentenciada como autora del delito de homicidio terrorista al ex senador.



18

NACIONAL NEGOCIOS DEPORTES TENDENCIAS TELEVISIÓN T3 MOVIL REPORTAJES T3 T3

POLÍTICA

16:53 hrs. Viernes 24, Julio 2016

f t g+

"Comandante Ana" enfrentará en libertad provisional juicio de extradición

El próximo 8 de julio la justicia de India revisará la situación de la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, quien es acusada de haber participado en el asesinato del ex senador Jaime Guzmán.

19.1 **Nacional (/portada/nacional)**

miércoles 14 marzo de 2016 | Publicado a las 15:00

Condenan a Marcela Mardones como autora de homicidio terrorista por muerte de Jaime Guzmán



Foto 15: Noviembre 2015. Se formaliza solicitud de extradición de "Comandante Ana" ante Cancillería india.

Foto 16: Noviembre 2015. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le da curso a la demanda presentada por la UDI en 2012 en la que se pedía, entre otras cosas, la extradición de Galvarino Apablaza. Le da traslado al Estado de Argentina.

Foto 17: Enero 2016. Corte Suprema rebaja condena a Villanueva. Diputado Issa Kort califica como "curioso" que el máximo tribunal aplique la media prescripción, cambiando así el criterio que ha adoptado en otros casos, y califica el homicidio del fundador de la UDI como un "acto terrorista".

Foto 18: Julio 2016 Tribunal indio decreta libertad provisional de Marie Emmanuelle Verhoeven, quien tras ello termina su huelga de hambre. Diputado Issa Kort se declara "sorprendido" por el beneficio otorgado.

Foto 19 y 19.1: Marzo 2018. Ministro en visita Mario Carroza condena a Marcela Mardones a 10 años y un día de presidio, como autora del asesinato de Jaime Guzmán.

Viernes 04 noviembre de 2016 | Publicado a las 11:56 | Actualizado a las 13:04

CIDH fija primera audiencia con Argentina y la UDI por extradición de Apablaza



La petición ante la CIDH es uno de los caminos por los que se solicitó la extradición, ya que también está la demanda que interpuso el Estado chileno.

En la UDI destacaron la audiencia e indicaron que fueron notificados hace un día. El vicepresidente de la colectividad y uno de los que ha llevado adelante el tema, **Edmundo Eluchans**, aseguró a **Radio Bío Bío**, que es un primer paso, pero que es un logro muy significativo.

Afirmó que esperan que el Gobierno argentino cumpla con la resolución de extradición que se otorgó hace años atrás para que Apablaza sea juzgado en Chile.

0:27

El diputado **Issa Kort** - quien también ha estado trabajando en la materia- señaló que ya es tiempo que se termine la impunidad en la izquierda. Expresó que la audiencia es un gran paso para acercarse a la justicia, ya que nadie puede estar sobre la ley.



Issa Kort | Agencia Uno

Asimismo, el parlamentario destacó la labor realizada por el cenciller, **Heraldo Muñoz**, quien precisamente se encuentra durante esta jornada en Argentina. Manifestó que espera que en su reunión con su par trasandino aborden la extradición de Apablaza.

0:19

Con la llegada de **Mauricio Macri** al poder desde el gremialismo han visto que hay más posibilidades de que se concrete la extradición. De hecho, la Justicia de Argentina, en septiembre pasado, se abrió a dicha alternativa.

Magistrado interroga por más de una hora a pareja de frentista y ordena su detención

Fiscalía mexicana informó que la mujer salió de ese país el 2 de junio y pasó por Guatemala, Colombia, Uruguay y Argentina antes de entrar a Chile. "Ella está pronta a cooperar", dijo el juez Carrata, luego de la diligencia.



El acusado del asesinato de Jaime Guzmán y del secuestro de Cristián Edwards, se encontraba sujeto a firma diaria y arraigo por orden de la autoridad judicial en Francia.

Corte Suprema aprobó solicitud de extradición de Ricardo Palma Salamanca

PHOTO: MOSTRADOR (1)TTTPWVWVWELMAGOTRACADUALIATOWELMOTRANOD | 26 febrero 2018



El acusado del asesinato de Jaime Guzmán y del secuestro de Cristián Edwards, se encontraba sujeto a firma diaria y arraigo por orden de la autoridad judicial en Francia.

Corte Suprema solicita la detención preventiva de Galvarino Apablaza en Argentina

La resolución del máximo tribunal, con dos votos en contra, determinó que el arresto era procedente para los fines de extradición del ex líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

17 de Marzo de 2018 | 08:31 | Redactado por José Manuel Vilches, Emol.



Foto 20: Noviembre 2016. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fija para diciembre primera audiencia con el Estado Argentino, la Unión Demócrata Independiente (UDI) y la familia del ex senador Jaime Guzmán, para buscar un entendimiento respecto de la extradición de Galvarino Apablaza.
Foto 21: Junio 2017. Detenido Raúl Escobar Poblete, "Emilio", en México. Y en Chile Marcela Mardones, al ingresar al país huyendo desde México.
Foto 22: Febrero 2018. Corte Suprema chilena aprueba extradición de Ricardo Palma Salamanca, que se encuentra en Francia.
Foto 23: Marzo 2018. Corte Suprema solicita detención preventiva de Galvarino Apablaza en Argentina.

24

20:22 hrs. Martes 29. Enero 2019



Quintana y Santibáñez por foto con Palma Salamanca: "A Ricardo Francia le ha devuelto la dignidad"

Carmen Gloria Quintana y María Paz Santibáñez se refirieron mediante una carta a la imagen donde aparecen celebrando con el ex frentista el rechazo de Francia a su pedido de extradición.



25

elDESCONCIERTO.cl

PAÍS | POLÍTICA | OPINIÓN | VIDA SUSTENTABLE | EDUCACIÓN | CULTURA | SIN FRONTERAS | DEPORTES | LIBROS | VIDEOS



Interpol borra registros de Marie Emmanuelle Verhoeven y pone fin a orden de captura a supuesta "comandante Ana"

26 strador

Palma Salamanca rompe el silencio tras rechazo de extradición: "Las condiciones actuales me han devuelto la tranquilidad perdida"

por G. Guzmán | 23 enero, 2019



27 ebc Menú

NEWS | MUNDO

México extradita a Raúl Escobar Poblete, el exguerrillero chileno que lideró una red de secuestros en San Miguel de Allende

Redacción BBC News Mundo

27 noviembre 2018



Escobar Poblete y su esposa, de origen español, fueron acusados de liderar una red de secuestros en México.

28

Netflix | Amazon Prime Video | HBO Max | TVU



Foto 24: Enero 2019: Carmen Gloria Quintana (ex Agregada científica en Canadá) y María Paz Santibáñez (ex Agregada cultural en Francia), ambas funcionarias nombradas por Michelle Bachelet, celebran junto al asesino Ricardo Palma Salamanca la negativa de extradición del frentista.

Foto 25: Diciembre 2018. Interpol elimina la orden de captura internacional sobre Marie Emmanuelle Verhoeven, quien sigue siendo requerida por la justicia chilena.

Foto 26: Enero 2019. Justicia francesa rechaza extraditar a Ricardo Palma Salamanca, quien ahora es asilado político en el país galo.

Foto 27: Noviembre 2018. La Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó que Raúl Escobar Poblete, "Emilio", será extraditado. Proceso que se encuentra a la espera de que culmine juicio de amparo presentado por el prófugo.

Foto 28: Agosto 2019. Arribo en Santiago de Mauricio Hernández Norambuena tras su extradición desde Brasil.

Boric aborda con Fernández la petición de extradición de Galvarino Apablaza y Mandatario argentino asegura que "será el Poder Judicial quién resuelva cómo esto evoluciona"

Desde la UDE y RN habían hecho la semana pasada un llamado al Presidente para que planteara el tema de la extradición de Apablaza a su par argentino en el marco de una visita de Estado a ese país. El jefe de Estado aseguró que conversó el tema, de manera privada, con el representante del gremialismo en la gira presidencial, el diputado Guillermo Ramírez.



Foto: El Mercurio (2022)

EMOLTV Streaming y entrevistas: La programación de este lunes 9 de enero

Crimen de senador Guzmán: Raúl Escobar Poblete es condenado a 18 años por homicidio

El ministro Guillermo de la Barra lo sentenció como autor del delito de atentado terrorista contra una autoridad política, le aplicó media prescripción por el tiempo transcurrido y no le reconoció impropio conducta anterior.

29 de Agosto de 2022 | 11:04 | Por Cirocha Carvajal A., El Mercurio



Raúl Escobar Poblete, alias el "comandante Emilio", cuando llegó a Chile desde México hace 10 meses.

MIRADA GLOBAL

Desde Irakleón a Imposible su ingreso: Qué medidas han tomado chilenos países y territorios para los viajeros chinos por el covid

Pocas horas de electricidad al día y los capital garantizado: Cómo se le pasó crisis económica de Siria en 12 años de guerra civil

Foto 29: Abril 2022. Resultados del diálogo entre los presidentes Boric y Fernández acerca de la extradición de Galvarino Apablaza.
Foto 30: Agosto de 2022. Condena de la condena a Raúl Escobar Poblete.



FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

**Hitos del atentado que remeció
la democracia chilena**

EL CASO GUZMÁN

ACTUALIZADO AL 13 DE DICIEMBRE 2023